GS-2022- **DISAN/ARASI/GRISS**

Bogotá D.C, 22

Mayor General
MANUEL ANTONIO VÁSQUEZ PRADA
Director de Sanidad Policía Nacional
Bogotá.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 07-7-20056-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO (X) O FINAL

Desde	**01/06/2022**	**Hasta**	**30/06/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2021-031069-DISAN del 19/05/2022, la señora Teniente Coronel YANNETT TRIANA GOMEZ, obrando en calidad de Jefe Grupo Contratos nombró como supervisor del contrato a la señora Capitán Nancy Santisteban Muñoz Jefe Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la Dirección de Sanidad, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1

1. Informe de supervisión del mes mayo 2022 del periodo comprendido entre el 23-05-2022 y el 31-05-2022, GS-2022-039669-DISAN del 28/06/2022
2. Informe de supervisión del mes junio 2022 del periodo comprendido entre el 01-06-2022 y el 30-06-2022, En trámite.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	07-7-20056-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL COMO ENFERMERA
Contratista	INGRID PAOLA MENA MENDIETA
Representante legal	INGRID PAOLA MENA MENDIETA
Valor inicial del contrato	$18,806,340.00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	
Valor total del contrato u orden de compra	$18,806,340.00
Plazo de ejecución inicial	7 MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23/05/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	22/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Adiciones	
Modificatorios	
Prorrogas	
Otros	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mensualmente se verifica la productividad de la contratista de acuerdo al número de autorizaciones generadas a través del módulo SISAP WEB.

- Se verifica el cumplimiento diario de las actividades propuestas dentro de la central de autorizaciones de urgencias mediante la generación de código de atención inicial de urgencias para la atención de usuarios del SSPN en la red externa contratada y no contratada.

- Se supervisa el cumplimiento de las actividades para las cuales fue contratado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención, a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	(SI)	(NO)
2	Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (físicos, tecnológicos y económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. La entrega de bienes es la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá como fecha de suscripción, la misma en que se inicie el contrato.	(SI)	(NO)
3	Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.	(SI)	(NO)
4	Ejercer su profesión con moral y ética.	(SI)	(NO)
5	Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD, para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación, sin perjuicio del cumplimiento de sus demás obligaciones contractuales.	(SI)	(NO)
6	Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera, dentro de los plazos determinados.	(SI)	(NO)
7	Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir los conceptos que se requieran.	(SI)	(NO)
8	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	(SI)	(NO)
9	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.	(SI)	(NO)
10	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el Decreto 2353 del 2015, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 100 de 1993 art. 282 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses.	(SI)	94357864416
11	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, usuarios y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	(SI)	(NO)

12	Presentar Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas vs programadas durante el término de su ejecución; así mismo, hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.	(SI)	(NO)
13	Realizar las actividades propias para las que fue contratado, dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).	(SI)	(NO)
14	Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo.	(SI)	(NO)
15	Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional (Res. 01956/ 2018, Res. 0312/ 2019 y Decreto 1072/15).	(SI)	(NO)
16	Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y (inseguras o insalubres) o actos inseguros cuando conozca de estos.	(SI)	(NO)
17	Informar oportunamente (inmediato) al supervisor del contrato del incidente y/o accidentes ocurridos en el ejercicio de las labores.	(SI)	(NO)
18	Acceder al módulo de autorizaciones para generar código de atención inicial de urgencias previa revisión de los soportes e historia clínica del paciente, identificando la red de prestadores disponibles para la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de Policía Nacional.	(SI)	(NO)
19	Realizar validación de derechos de usuarios que requieren atención inicial de urgencias, remisiones o solicitudes posteriores a la atención de urgencias de acuerdo a la competencia de la central de autorizaciones.	(SI)	(NO)
20	Verifica la pertinencia de las solicitudes allegadas a la central de autorizaciones con el fin de dar trámite a las mismas, dando respuesta a la IPS de acuerdo a la normatividad vigente y lineamientos institucionales.	(SI)	(NO)
21	Verifica la disponibilidad de los recursos en la red propia para la ubicación de usuarios con solicitudes de referencia para especialidades con los que disponga la red, notificando al médico y al auxiliar técnico o de enfermería de la disponibilidad de la misma. En el caso de un trámite de referencia de los pacientes a quienes no se logre encontrar la prestación del servicio solicitado, se deberá buscar y localizar posible lugar de atención generando la referencia entre las distintas regionales para coordinar la atención del paciente.	(SI)	(NO)
22	Establece comunicación con las IPS, UPRES y RASES para coordinaciones de remisión y contrarremisión de usuarios del SSPN.	(SI)	(NO)
23	Registrar la información en la bitácora de seguimiento a los pacientes en proceso de remisión y contrarremisión realizados por la central de autorizaciones.	(SI)	(NO)
24	Liderar y coordinar el personal a cargo para el correcto funcionamiento de la central de autorizaciones, informando las novedades relevantes y gestiones adelantadas en cada caso, las cuales serán notificadas en cada entrega de turno.	(SI)	(NO)
25	Coordinar con las oficinas de referencia y contrarreferencia del país y salud operacional el traslado de pacientes a la entidad receptora, informando lugar		(NO)

	de recepción, código de aceptación y funcionario que allí recibe, de acuerdo a las condiciones clínicas y tipo de trasporte requerido.	(SI)	(NO)
26	Presentar informe de las actividades propuestas para el mejoramiento continuo de los sistemas Autorizador y el Sistema de Referencia en el SSPN.	(SI)	(NO)
27	Verificar el desarrollo de las acciones preventivas y/o correctivas planteadas para el cierre de las brechas encontradas Sistema Autorizador y el Sistema de Referencia en el SSPN.	(SI)	(NO)
28	Reportar a la jefatura del grupo Redes Integrales de Servicios de Salud, las novedades encontradas por las unidades, con relación a las actividades operativas realizadas en la central de autorizaciones.	(SI)	(NO)
29	Es obligación del CONTRATISTA cumplir con las buenas prácticas en materia, ambiental de conformidad con lo dispuesta en la Resolución No. 03049 de 2014 " Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional actualizada modificada y complementada por la Resolución 00090 de 2018, Numeral 3 "criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios" así: 1) Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital, se realice en medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política Cero Papel" 2) Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que se realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	(SI)	(NO)
30	Las demás tareas que le sean asignadas.	(SI)	(NO)

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Acceder al módulo de autorizaciones para generar código de atención inicial de urgencias previa revisión de los soportes e historia clínica del paciente, identificando la red de prestadores disponibles para la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de Policía Nacional.	(SI)	(NO)
2	Realizar validación de derechos de usuarios que requieren atención inicial de urgencias, remisiones o solicitudes posteriores a la atención de urgencias de acuerdo a la competencia de la central de autorizaciones.	(SI)	(NO)
3	Verifica la pertinencia de las solicitudes allegadas a la central de autorizaciones con el fin de dar trámite a las mismas, dando respuesta a la IPS de acuerdo a la normatividad vigente y lineamientos institucionales.	(SI)	(NO)
4	Verifica la disponibilidad de los recursos en la red propia para la ubicación de usuarios con solicitudes de referencia para especialidades con los que disponga la red, notificando al médico y al auxiliar técnico o de enfermería de la disponibilidad de la misma, En el caso de un trámite de referencia de los pacientes a quienes no se logre encontrar la prestación del servicio solicitado, se deberá buscar y localizar posible lugar de atención generando la referencia entre las distintas regionales para coordinar la atención del paciente.	(SI)	(NO)
5	Establece comunicación con las IPS, UPRES y RASES para coordinaciones de remisión y contrarremisión de usuarios del SSPN.	(SI)	(NO)

6	Registrar la información en la bitácora de seguimiento a los pacientes en proceso de remisión y contrarremisión realizados por la central de autorizaciones.	(SI)	(NO)
7	Liderar y coordinar el personal a cargo para el correcto funcionamiento de la central de autorizaciones, informando las novedades relevantes y gestiones adelantadas en cada caso, las cuales serán notificadas en cada entrega de turno.	(SI)	(NO)
8	Coordinar con las oficinas de referencia y contrarreferencia del pais y salud operacional el traslado de pacientes a la entidad receptora, informando lugar de recepción, código de aceptación y funcionario que alli recibe, de acuerdo a las condiciones clinicas y tipo de trasporte requerido.	(SI)	(NO)
9	Presentar informe de las actividades propuestas para el mejoramiento continuo de los sistemas Autorizador y el Sistema de Referencia en el SSPN.	(SI)	(NO)
10	Verificar el desarrollo de las acciones preventivas y/o correctivas planteadas para el cierre de las brechas encontradas Sistema Autorizador y el Sistema de Referencia en el SSPN.	(SI)	(NO)
11	Reportar a la jefatura del grupo Redes Integrales de Servicios de Salud, las novedades encontradas por las unidades, con relación a las actividades operativas realizadas en la central de autorizaciones.	(SI)	(NO)
12	Las demás que le sean asignadas	(SI)	(NO)

NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo del **01 JUNIO del 2022 al 30 de JUNIO 2022**, no se presentaron novedades con No 07-7-20056-22

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (38) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (172) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato se efectuará en MENSUALIDADES por un valor DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.686.620)

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:
NOMBRE BENEFICIARIO: INGRID PAOLA MENA MENDIETA
BANCO: DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 008300770677

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$18,806,340.00	100%
Valor total de las entregas	$3,403,052.00	18,10%
Valor total facturado	$3,403,052.00	18,10%
Valor facturado pendiente de pago	00	00
Valor pagado	$2.686.620,00	14,29%
Valor pendiente de entrega	$15.403.288,00	81,90%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
2	$2.686.620,00	JUNIO 2022	$2.686.620,00	2	$2.686.620,00	$0	En trámite

4.2 Entrada de Bienes.

Los servicios contratados se prestaron de acuerdo al contrato.

5. RECOMENDACIONES

N/A

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI (x)**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas del **01 de JUNIO 2022 al 30 JUNIO de 2022** para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán **NANCY SANTISTEBAN MUÑOZ**
Jefe Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud
Supervisor contrato
nancy.santisteban1103@correo.policia.gov.co
Telefono: 3214892229

Página 1 de 1 Codigo: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Version: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

[illegible] SECOP No.	N/A
[illegible]	N/A
[illegible]	N/A
[illegible]	N/A

TURNO No. (Consecutivo Anual [illegible]) N/A

No. SISCO:	467881	No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN).	
No. CONTRATO:	07-7-20056-22	FECHA DE RECIBIDO :	01/07/2022
VALOR PAGO:	$ 2,686,620.00	NUMERO DE RADICADO SIIF:	
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	$ -	CONTRATISTA:	INGRID PAOLA MENA MENDIETA
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	No.2	NIT DEL CONTRATISTA:	1,010,212,294

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI	NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITO LA CESION DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO	SI	NO X
3. LA CESION DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI	NO X
N/A	CUENTA BANCARIA:	N/A

4. NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRAMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)		
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCION (ORIGINAL)		✓
6. FACTURA ORIGINAL		✓
7. CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	N/A	N/A
8. NUMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	N/A	
9. NUMERO DE ENTRADA QUIPO DEL BIEN [illegible] PARA [illegible]	N/A	
10. APROBACIÓN DE GARANTIA, CONTRATO, ADICION O PRORROGA PUBLICADA EN SECOP		✓
11. CONTRATO, ADICIONES, PRORROGAS Y/O MODIFICACIONES, PUBLICADOS EN SECOP		✓
12. COPIA DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN ICC, CONTRATOS DE OBRA.		N/A
13. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESION DE DERECHOS ECONOMICOS, PUBLICADO EN SECOP		N/A
14. CERTIFICACION BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESION DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		N/A
15. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSION, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL) PARAGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009.		✓

OBSERVACIONES : _____

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ____

AA-29 FABIAN HURTADO QUITO
ANALISTA CENTRAL DE CUENTAS - DISAN

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

LA DEVOLUCION: FIRMA _____ REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

MOTIVO DEVOLUCION: _____

FECHA DE DEVOLUCION: _____ Nro. RADICADO COMUNICACION OFICIAL DEVOLUCION: _____

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha	Bogota, 01 07 2022
Unidad	DISAN

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoria	
Contrato de prestacion de servicios profesionales	X
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

Contrato o aceptacion de oferta u orden de compra No	07-7-20056-22
Constancia de recibido No	No 2
Contratista	INGRID PAOLA MENA MENDIETA
NIT del contratista	1,010 212.294
Objeto del contrato o aceptacion de oferta	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ENFERMERA
Instrumento de agregacion y numero del Acuerdo Marco de Precios aplica solo para ordenes de compra	N/A
Valor del contrato / aceptacion de oferta u orden de compra	$ 18,806,340 00
Plazo de ejecucion	7 MESES
Fecha de vencimiento (aplica solo para ordenes de compra)	N/A
Lugar de ejecucion y/o entrega	DISAN
Incumplimiento del plazo de ejecucion SI___NO___	Incumplimiento del plazo de ejecucion SI___NO_X_
Nombre del supervisor coordinador del contrato y cargo que desempeña	CT NANCY SANTIESTEBAN MUÑOZ Jefe Grupo de Redes Integrales de Servicios en Salud
Fecha de entrega certificada	De 01/06/2022 a 30/06 2022

Valor que se esta certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (indicar la vigencia del valor de la entrega 20xx)	Unidad	Ítem	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor del ítem	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	DISAN	1	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ENFERMERA	$ 2,686,620.00	$ 2,686,620.00	$	$ 2,686,620.00

Acta de recepción de bienes	N/A

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

POLICIA NACIONAL

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o debito	Valor neto
Cuenta de Cobro No 2	01/07/2022	$ 2.686.620,00	0	$ 2.686.620,00
	Valor total bienes y/o servicios recibidos			$ 2.686.620,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Cumplio con la calidad y con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato No 07-7-20056 22 dentro de los plazos establecidos

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones tecnicas contratadas

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si	CUMPLIO No	Observaciones
1	A [illegible] modulo de autorizaciones para generar código de atención inicial de urgencias [illegible] soportes e historia clinica del paciente	Si		INFORME DE ACTIVIDADES
2	[illegible] Los Beneficios de usuarios que requieren atención inicial de urgencias [illegible] solicitudes posteriores a la atención de urgencias de acuerdo a la competencia de [illegible] de autorizaciones	Si		INFORME DE ACTIVIDADES
3	Verificar la pertinencia de las solicitudes allegadas a la central de autorizaciones con el fin de [illegible] de soporte a las mismas, dando respuesta al IPS de acuerdo a la normatividad vigente y [illegible] establecidos	Si		INFORME DE ACTIVIDADES
4	Verificar la disponibilidad de las agendas de [illegible] propia para el direccionamiento de usuarios [illegible] bases de referencia para especialidades con las que disponga la red, notificando al [illegible] y/o [illegible] tercero o de enfermedad de la disponibilidad de la misma. En el caso de un [illegible] de referencia no [illegible] se [illegible] encontrar la prestación del servicio	Si		INFORME DE ACTIVIDADES
5	Establecer comunicación con las IPS, UPRES y RASES para remisión y contra remisión de usuarios del SSPN	Si		INFORME DE ACTIVIDADES
6	[illegible] la bitácora de seguimiento a los pacientes en proceso de remisión y [illegible] direccionados por la central de autorizaciones	Si		INFORME DE ACTIVIDADES
7	Liderar y coordinar al personal a cargo para el correcto funcionamiento de la central de autorizaciones, informando las novedades relevantes y destacables encontradas en cada caso [illegible] casos serán reportadas en cada entrega de turno	Si		INFORME DE ACTIVIDADES
8	[illegible] con las oficinas de referencia y contrarreferencia del país y salud [illegible] [illegible] traslado de pacientes a la entidad receptora, informando lugar de recepción, código de [illegible]	Si		INFORME DE ACTIVIDADES
9	[illegible] de las actividades propuestas para el mejoramiento continuo de los sistemas [illegible] y oficina de referencia en el SSPN	Si		INFORME DE ACTIVIDADES
10	Verificar el desarrollo de actividades colectivas y preventivas planteadas para el cierre de las brechas [illegible] en el sistema autorizador y el sistema de referencia y Contrareferencia	Si		INFORME DE ACTIVIDADES
11	[illegible] del grupo de redes integrales de servicios de salud las novedades encontradas [illegible] relacionadas con relación a las actividades operativas realizadas en la central de autorizaciones	Si		INFORME DE ACTIVIDADES
12	El contratista se obliga a cumplir con la normatividad relacionada con el correcto diligenciamiento de [illegible] [illegible] de acuerdo con la [illegible] única electrónica y normatividad interna de la	Si		INFORME DE ACTIVIDADES
13	[illegible] [illegible] del objeto contractual necesarias para debida ejecución del contrato	Si		INFORME DE ACTIVIDADES

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción el supervisor debera acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicacion de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos

CT NANCY SANTIESTEBAN MUÑOZ
Jefe Grupo de Redes Integrales de S

CUENTA DE COBRO No.2

Bogotá D. C. 01/07/2022

LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

DEBE A:

INGRID PAOLA MENA MENDIETA identificado con C.C No. 1.010.212.294, expedida en BOGOTA , la suma de $ 2.686.620,00 por concepto de las actividades desempeñadas, en el periodo comprendido entre 1 DE JUNIO A 30 DE JUNIO DE 2022 de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato de pestaciones de servicios No. 07-7-20056-22 suscrito con la Dirección de Sanidad es la PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO- ENFERMERA

Favor consignar en la cuenta AHORROS 008300770677 del banco DAVIVIENDA de acuerdo al contrato estipulado

Atentamente,

Paola Mena Mendieta

INGRID PAOLA MENA MENDIETA
C C No. 1.010.212.294 de BOGOTA

Bogotá D. C. 01/07/2022

Señores:
Dirección de Sanidad
Policía Nacional
Ciudad

Respetados señores

Yo INGRID PAOLA MENA MENDIETA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.212.294 de BOGOTA , para los efectos previstos en el Artículo 383 del Estatuto Tributario que a la letra dice en el Parágrafo 2° "La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a pagos a abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios profesionales obtenidos por las personas que conformen que no han contratado o vinculado dos (2) o mas trabajadores asociados a la actividad", en atención a lo anterior certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcado dentro de la categoria tributaria y manifisto que no he vinculado a más personas ni asociados a la actividad que ejerzo.

Cordialmente,

Paola Mena Mendieta

INGRID PAOLA MENA MENDIETA
C.C No. 1.010.212.294 de BOGOTA

Bogotá D. C. 01/07/2022

Señores:
Dirección de Sanidad
Policía Nacional
Ciudad

Respetados señores;

INGRID PAOLA MENA MENDIETA en mi calidad de contratista identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.212.294 para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1°del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión y riesgos profesionales para administrativos del 0,522% sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato No 07-7-20056-22 con la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

VALOR A COTIZAR		VALOR COTIZADO SEGÚN LIQUIDACION PLANILLA 9435786416
HONORARIOS MENSUALES	$2,686,620	
BASE COTIZACION 40%	$1,074,648	
APORTE SALUD 12,5%	$134,331	$181,400
APORTE PENSION 16%	$171,944	$232,200
APORTE RIESGOS PROFESIONALES		
ADMINISTRATIVOS 0,522%	$5,610	$35,400
APORTE CAJA DE COMPENSACIÓN		

Cordialmente,

Paola Mena Mendieta

INGRID PAOLA MENA MENDIETA
C.C No. 1.010.212.294 de BOGOTA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
[illegible]	[illegible]	EMPRESA INDEPENDIENTE DE PRUEBA	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	BANCO DAVIVIENDA	0	$478,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
Nro.	Identificacion	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
[illegible]																					
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,451,074	$232,200			$1,451,074	$181,400			$1,451,074	$29,100			$1,451,074	$35,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,451,074	$232,200			$1,451,074	$181,400			$1,451,074	$29,100			$1,451,074	$35,400		$0	$0
[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	**Afiliados(1)**				$1,451,074	$232,200			$1,451,074	$181,400			$1,451,074	$29,100			$1,451,074	$35,400		$0	$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-05	[illegible]	[illegible]		2022-06-13	2022-06-10	BANCO DAVIVIENDA	0	$476,000

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$232,200	$0	$0	$232,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$232,200	$0	$0	$232,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,400	$0	$0	$35,400	
AR_SURA	14-11	890,903,790	5	1	$35,400	$0	$0	$35,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$29,100	$0	$0	$29,100	
CO_SUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$29,100	$0	$0	$29,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$181,400	$0	$0	$181,400	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$181,400	$0	$0	$181,400	